

Bogotá, 3 de diciembre de 2018

Carta abierta a las centrales obreras y al Comando Nacional Unitario Ampliado

## **Negociar el salario mínimo con las masas en la calle y exigir que cubra el valor de la canasta familiar**

Señores:

Diógenes Orjuela, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, y demás miembros del Comité Ejecutivo;

Julio Roberto Gómez, presidente de la Confederación General del Trabajo, CGT, y demás miembros del Comité Ejecutivo;

Luis Miguel Morantes, presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, y demás miembros del Comité Ejecutivo;

Comando Nacional Unitario Ampliado;

Trabajadores afiliados;

Compañeros:

La oleada de indignación nacional ha dificultado, por lo pronto, a los círculos dominantes presentar en el proyecto de Ley de Financiamiento la extensión del IVA a todos los productos de la canasta familiar; no obstante, es primordial no bajar la guardia y entender que este es un punto esencial para el capital financiero y, por eso, la OCDE, las calificadoras de riesgo y Fedesarrollo, entre otros, han sido claros en que es indispensable gravar dicha canasta. Además, la Ley de Financiamiento incluye otros puntos sumamente lesivos, como la rebaja de las deducciones a los asalariados y las confiscatorias disposiciones contra los pequeños y medianos negocios, que van a ser aplicadas tomando toda clase de medidas coercitivas. Las muy numerosas exenciones a los grandes capitales deterioran, en conjunto con los intereses leoninos de la deuda pública y el robo desenfrenado al Erario, la situación fiscal, y los faltantes así generados habrán de ser cubiertos con cargas crecientes a los asalariados, los pensionados y los sectores medios y menguando las partidas asignadas a la atención de los servicios esenciales. La batalla por el destino de los recursos públicos es, por tanto, incesante y aguda y divide a la sociedad de manera antagónica entre un puñado de monopolistas y la enorme masa de quienes sufren el expolio.

Pero no solo los impuestos escinden a la sociedad y agravan las condiciones de las masas. En los próximos días la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales dará comienzo a las conversaciones sobre el incremento del salario mínimo legal para 2019. Dicha comisión lleva décadas

funcionando y ha amarrado desde el comienzo las discusiones al aumento de la productividad y a las proyecciones del Banco de la República acerca de la inflación, de manera tal que semejantes sesiones lo que han logrado es validar un magro aumento previamente decidido por Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Banco de la República y los gremios, es decir, han impuesto los dictámenes de entidades como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional. Por el contrario, el punto central de la preocupación de los obreros no entra siquiera en consideración: la enorme brecha existente entre el monto del salario mínimo y el costo de la canasta familiar; brecha que, por este camino, continúa ampliándose. Para alcanzar el valor de ella se necesitan más de dos salarios mínimos, según lo reconocen las propias estadísticas oficiales.

Este año la comisión inicia sesiones en medio de una campaña orquestada que sostiene que el salario mínimo es demasiado alto y causa inflación e informalidad a la vez que lesiona la productividad de las empresas. Se agrega a las anteriores afirmaciones que es necesario deteriorar aún más la contratación, de tal manera que se le otorgue legalidad al contrato por horas y, en consecuencia, predominen sin control las relaciones laborales en las que no se cumpla con el salario mínimo ni con la cotización a seguridad social, sino que esta sea reemplazada por ínfimos aportes patronales a los BEPS. Busca la política oficial formalizar las condiciones oprobiosas de la informalidad.

Está, pues, en marcha la más despiadada ofensiva contra los más elementales y escasos derechos laborales que todavía se contemplan en la legislación.

Se ha probado que los intentos de persuadir a los grandes empresarios y banqueros, y a su gobierno, de que les conviene aumentar el mínimo para que los negocios se dinamicen y las entidades crediticias recobren cartera no da ningún fruto y que esta discusión, si de verdad se quiere lograr un incremento real beneficioso para los asalariados, exige convocar a estos a ponerse al frente de ese reclamo fundamental. No es concebible que se continúe negociando el salario mínimo a puerta cerrada sin convocar a las masas de interesados, para que hagan valer sus derechos. Por ello, proponemos que el Comando Nacional Unitario, y con él las centrales obreras, convoquen jornadas de protesta y manifestaciones al frente del lugar donde sesiona la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Hay que reclamar que el salario mínimo se incremente sustancialmente por encima de la inflación hasta que iguale, a la mayor brevedad, el valor de la canasta familiar.

Cordialmente,

### **Comité Nacional Con Las Pensiones No y Salario Mínimo Digno**



MIGUEL VIVAS



LUIS EDUARDO ARROYO



ALEJANDRO TORRES

**ASPU-UIS**  
Francisco Tirado  
Presidente

**Nueva Democracia Comunera**  
Alfredo Muñoz y Raúl Amado  
Coordinadores

**SINTRACOLPEN**  
Carlos Ribero  
Presidente

**Unión Bancaria Nacional, UBN**  
Hernán Darío Herrera  
Presidente

**ANTSA**  
Danny Moreno  
Presidente

**SINTRASAI**  
Alexander Constaín  
Presidente

**UNTRAFLORES**  
Lydia López González  
Presidenta

**SINTRAEAF**  
Jorge Aguirre Colmenares  
Presidente

**ASPROTIC-ETB**  
Martha Ruiz  
Presidenta

**CILPA-ATLÁNTICO**  
Luis Alfredo Gómez Gómez  
Presidente

**CARMEN TORDECILLA MIRELI**  
Directora Departamento Mujer  
CUT-Bolívar

**ALBA LUCÍA SOTOMAYOR**  
CODH-Bogotá

**MARÍA DEL ROSARIO VÁSQUEZ**  
Asociación Víctimas AFP

**ANHY DURLEY GONZÁLEZ**  
Asociación Trabajadores Estatales Víctimas AFP

**DORIS PÉREZ**  
Dirigente sindical-Cartagena

**Escuela de Formación Obrero Sindical  
del Sur Occidente**

**MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO  
DE TRABAJADORES, MRT**

**NOTAS OBRERAS**  
Alfonso Hernández  
Carolina Torres  
Martha Vargas  
Patricia García



[conlaspensionesno@gmail.com](mailto:conlaspensionesno@gmail.com)



@PensionSalarioDigno



@PensionSalario



@PensionSalario